



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

107

MADRID NÚMERO 49

EDICTO

En el procedimiento de juicio verbal (250.2) número 1.083 de 2013 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 69 de 2014

Magistrada-juez de primera instancia, doña Amelia Reillo Álvarez.—En Madrid, a 21 de marzo de 2014.

Parte demandante, la comunidad de propietarios de la calle Montera, número 33, con abogado don Daniel Madurga Sorinao y procurador don Jacobo García García, y parte demandada, ignorados herederos de don Francisco Andrés Cortés Cortés, con abogado sin profesional asignado y procurador sin profesional asignado, siendo objeto del juicio reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando la demanda presentada por el procurador don Jacobo García García, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Montera, número 33, dirigida contra los ignorados herederos de don Francisco Andrés Cortés Cortés, debo condenar y condeno a los demandados ignorados herederos de don Francisco Andrés Cortés Cortés a que abonen a la parte actora la cantidad de 4.712,77 euros, más intereses legales y costas del presente procedimiento.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por la magistrada-juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los ignorados herederos de don Francisco Andrés Cortés expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de enero de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/1.979/15)

